

## **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN TORNO A LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL “INGLÉS TÉCNICO / HORARIO RESERVADO PARA LA DOCENCIA EN INGLÉS”**

Con el fin de unificar criterios sobre la calificación del módulo “Inglés Técnico” y el “Horario reservado a la docencia en Inglés”, se establecen las siguientes consideraciones:

1. Los módulos “Inglés Técnico” y el “Horario reservado para la docencia en Inglés” en los distintos cursos y grados se codifican y denominan como sigue:

- 1er curso Grado Medio: CV0001 “Inglés Técnico I-M / Horario reservado para la docencia en inglés”
- 2º curso Grado Medio: CV0002 “Inglés Técnico II-M / Horario reservado para la docencia en inglés”
- 1er curso Grado Superior: CV0003 “Inglés Técnico I-S / Horario reservado para la docencia en inglés”
- 2º curso Grado Superior: CV0004 “Inglés Técnico II-S / Horario reservado para la docencia en inglés”

2. Los módulos mencionados anteriormente deberán siempre aparecer como calificados en las actas correspondientes con el fin de computar para la obtención del certificado de nota media del ciclo formativo, de especial importancia para el acceso a la universidad y a otras enseñanzas. A tal efecto las calificaciones de estos módulos se registrarán por los siguientes criterios, en caso de no existir contradicción con los utilizados por el departamento correspondiente:

- a) Si en el curso correspondiente no se imparte ningún módulo en inglés y tampoco incluye el módulo “Inglés”, se calificará el módulo “Inglés Técnico/Horario reservado para la docencia en inglés” que corresponda al curso y grado con el mismo criterio que el resto de módulos profesionales
- b) Si en el curso correspondiente no se imparte ningún módulo en inglés pero sí incluye el módulo “Inglés”, se calificará el módulo “Inglés Técnico/Horario reservado para la docencia en inglés” que corresponda al curso y grado con la misma calificación que el módulo “Inglés”.
- c) Si en el curso correspondiente se imparte algún módulo en inglés, se calificará el módulo “Inglés Técnico/Horario reservado para la docencia en inglés” que corresponda al curso y grado con la misma calificación que el módulo que se imparte en inglés.

3. En caso de que el módulo “Inglés Técnico/Horario reservado para la docencia en inglés” se haya cursado con anterioridad se pueden dar las siguientes situaciones:

- a) El módulo cursado y superado en un ciclo de grado superior podrá convalidar a uno matriculado en un ciclo de grado medio (un módulo CV0003 convalida a un módulo CV0001 y un módulo CV0004 a un módulo CV0002). En estos casos la calificación será 5.
- b) Los módulos cursados con anterioridad podrán figurar como “Aprobados con anterioridad” siempre que coincidan los mismos códigos, es decir, se hayan cursado en el mismo grado y curso. En estos casos la calificación será la misma que la del módulo ya superado.

4. Las horas de los módulos relacionados con “Inglés Técnico” serán las establecidas en las órdenes de cada uno de los títulos, así como las que se deduzcan por impartir o no un módulo en inglés.